

**ESTE AVISO SUSTITUYE AL PUBLICADO EN EL BOLETÍN DIARIO DE DÍA
28 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 10:03**

A V I S O

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

EXCLUSION DEL MAB DE LAS ACCIONES DE

“STELLARIA, S.I.C.A.V., S.A.”

El Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil comunica que **“STELLARIA, S.I.C.A.V., S.A.”** C.I.F. A-62907449 código S2223, ha presentado la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal celebrada el 5 de diciembre de 2016, de **transformación en S.A.** todo ello elevado a escritura pública de fecha 7 de diciembre de 2016.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y habiendo sido inscrita la baja en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por acuerdo de 23 de diciembre de 2016, este Mercado Alternativo Bursátil, procederá a excluir en sus sistemas 914.660 acciones representativas del capital en circulación, de 10,00 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, con código valor ES0166224032, con efectos del día 29 de diciembre de 2016.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de diciembre de 2016.

El Director Gerente